DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020: Por la cual se regula la emisión de los Códigos de Contratación.

Asunción, 13 de diciembre del 2021

La que suscribe la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, manifiesto cuanto sigue:

En el marco de la Contratación Directa N° 01/2021 – con ID N° 393708 "Adquisición de Equipos Informáticos" se llevó a cabo la firma del Contrato DP N° 05/2021 en fecha 03 de diciembre del 2021 con la empresa adjudicada en el presente llamado Data Systems S.A.E.C.A, de conformidad a la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Manifiesto mi responsabilidad sobre lo actuado y declaro bajo fe de juramento que es imprescindible la adquisición de la impresora láser teniendo en cuenta que en la Dirección General de Administración y Finanzas solo se cuenta con un equipo similar y varías direcciones utilizan la impresora provocando la rápida utilización del tóner, así mismo, se debe mencionar que los trabajos han aumentan drásticamente debido a los varios trámites que se deben realizar antes del cierre presupuestario.

Es bueno remarcar que solo un proveedor se presentó para el referido llamado, por este motivo no se generaría ningún daño o perjuicio al interés público, así también se tiene en cuenta los plazos topes de la comunicación de los llamados y adjudicaciones dispuesto por Resolución MH N° 358/2021.

La presente declaración jurada es emitida a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido Art. 3 inc. a) Resolución DNCP N° 3839/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Abg. ESMILCE VEGA
Directora de la UOC